Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 15/2019

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/2019 " SERVICIO DE MONTAJE DE STAND DEL IPA Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL EN LA EXPO M.R.A. 2019" ID N° 367.397

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA,** domiciliado en las calles Dr. Justo Prieto c/ Cap. Billof, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **ABOG. VICTOR JAVIER LÓPEZ AQUINO** con **Cedula de Identidad N° 2.352.789**, en su carácter de Encargado de Despacho de la Presidencia del IPA, designado por Resolución IPA N° 256/19, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **MEJOR PROMO S.A., con RUC N° 80082542-0,** domiciliada en las calles Carandayty N° 565 c/ Dr. Luis Morquio, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. DARWIN SCHUSSMULLER FLORES,** con **Cédula de Identidad N° 3.986.877,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND DEL IPA Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL EN LA EXPO M.R.A. 2019" ID N° 367.397,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/2019, "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND DEL IPA Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL EN LA EXPO M.R.A. 2019" ID N° 367.397,** convocado por el **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato N° 15/2019
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC);
d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución IPA N° 266/19 "Por la cual se Aprueba la Adjudicación del Llamado a CE N° 01/2019 "Servicio de Montaje de Stand del IPA y Organización Integral en la Expo MRA 2019" y su respectiva notificación;
f) Dictamen del Comité de Evaluación N° 16/2019.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Mejor Promo S.A
Asunción - Paraguay

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA ·

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 367.397**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/2019**, convocado por el **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, **Resolución IPA N° 266/2019 de fecha 28 de junio de 2019**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción				MEJOR PROMO S.A.	
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Stand en exposiciones y ferias	UNIDAD	UNIDAD	1		
1.1	Sobres de papel	Unidad	UNIDAD	1.000	350	350.000
1.2	Sobres de papel	Unidad	UNIDAD	1.000	150	150.000
1.3	Bolsas de papel madera	Unidad	UNIDAD	1.000	3.000	3.000.000
1.4	Bolsas de papel madera	Unidad	UNIDAD	1.000	4.500	4.500.000
1.5	Bolsas de papel madera	Unidad	UNIDAD	1.000	5.700	5.700.000
1.6	Cerradura para puertas	Unidad	UNIDAD	3	40.000	120.000
1.7	Picaporte	Unidad	UNIDAD	3	15.000	45.000
1.8	Cisterna para baño	Unidad	UNIDAD	2	41.000	82.000
1.9	Grifería	Unidad	UNIDAD	2	100.000	200.000
1.10	Trabajo de Ilustración	Unidad	UNIDAD	2	1.200.000	2.400.000
1.11	Estructura tipo Caballete Gigante	Unidad	UNIDAD	2	850.000	1.700.000
1.12	Pizarrón de Madera	Unidad	UNIDAD	1	800.000	800.000
1.13	Iluminación de Estructura tipo Caballete	Unidad	UNIDAD	2	300.000	600.000

Darwin

Mejor Promo S.A
Asunción - Paraguay

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA ·

1.14	Iluminación Interiores	Unidad	UNIDAD	4	80.000	320.000
1.15	Maxi sombrero de Limpio	Unidad	UNIDAD	1	250.000	250.000
1.16	MaxiFleco textil de Hamaca	Unidad	UNIDAD	2	300.000	600.000
1.17	Canasta de Isipó	Unidad	UNIDAD	1	500.000	500.000
1.18	Electricidad	GL	UNIDAD	1	4.500.000	4.500.000
1.19	Pintura	GL	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
1.20	Pintura	GL	UNIDAD	1	500.000	500.000
1.21	Limpieza	GL	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
1.22	Seguridad	GL	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
1.23	Placas de madera conglomerada	Unidad	UNIDAD	32	180.000	5.760.000
1.24	Pintura	Unidad	UNIDAD	32	25.000	800.000
1.25	Mesas de Exposición en madera	Unidad	UNIDAD	8	1.000.000	8.000.000
1.26	Mesas de Exposición en madera	Unidad	UNIDAD	6	900.000	5.400.000
1.27	Iluminación Mesas Exposición	Unidad	UNIDAD	32	80.000	2.560.000
1.28	Iluminación General	Unidad	UNIDAD	8	250.000	2.000.000
1.29	Credenciales	Unidad	UNIDAD	150	17.500	2.625.000
1.30	Perfiles	Unidad	UNIDAD	2	150.000	300.000
1.31	Tira de focos	Unidad	UNIDAD	2	180.000	360.000
1.32	Sillas	Unidad	UNIDAD	100	40.000	4.000.000
1.33	Tira de focos	Unidad	UNIDAD	8	200.000	1.600.000
1.34	Identificadores.	Unidad	UNIDAD	60	40.000	2.400.000
1.35	Extintores	Unidad	UNIDAD	4	250.000	1.000.000
1.36	Baldes	Unidad	UNIDAD	4	62.500	250.000
1.37	Diseño de Stand	Unidad	UNIDAD	1	2.800.000	2.800.000
1.38	Delantales	Unidad	UNIDAD	25	60.000	1.500.000
1.39	Fotocopias	Unidad	UNIDAD	2.000	200	400.000
1.40	Crayolas	Unidad	UNIDAD	24	25.000	600.000
1.41	Barro para cerámica	Unidad	UNIDAD	20	10.000	200.000

Darwin

Mejor Promo S.A
Asunción - Paraguay

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA ·

1.42	Compra de materia prima	Unidad	UNIDAD	10	20.000	200.000
1.43	Materiales para Clase de Crochet	Unidad	UNIDAD	10	50.000	500.000
1.44	Bastidor	Unidad	UNIDAD	15	50.000	750.000
1.45	Bastidor	Unidad	UNIDAD	15	50.000	750.000
1.46	Remedio yuyo	Unidad	EVENTO	30	1.000	30.000
1.47	Impresión digital color de fotografías	Unidad	UNIDAD	4	450.000	1.800.000
1.48	Impresión digital color de fotografías	Unidad	UNIDAD	8	150.000	1.200.000
1.49	Tapices Mby´a Guaraní	Unidad	UNIDAD	2	300.000	600.000
1.50	Cedazos Mby´a Guaraní	Unidad	UNIDAD	20	70.000	1.400.000
1.51	Repisas de madera	Unidad	UNIDAD	5	30.000	1.500.000
1.52	Palitos de madera para asado	Unidad	UNIDAD	200	750	150.000
1.53	Iluminación	Unidad	UNIDAD	3	200.000	600.000
1.54	Kit Artesano	Unidad	UNIDAD	100	35.000	3.500.000
1.55	Etiquetas	Unidad	UNIDAD	5.000	700	3.500.000
1.56	Hilo de Ferretería	Unidad	UNIDAD	50	10.000	500.000
1.57	Reparación	Unidad	UNIDAD	32	25.000	800.000
1.58	Catering	GL	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
TOTAL						99.952.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Noventa y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil (Gs. 99.952.000)**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Darwin

Mejor Promo S.A
Asunción - Paraguay

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA ·

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dr. Justo Prieto c/ Cap. Billof., Instituto Paraguayo de Artesanía y en el Predio de la Expo Mariano Roque Alonso.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La **Dirección de Gabinete, del Instituto Paraguayo de Artesanía.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Darwin

Mejor Promo S.A
Asunción - Paraguay

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA ·

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 28 del mes junio de 2019.

SR. DARWIN SCHUSSMULLER FLORES
C.I. N° 3.986.877
MEJOR PROMO S.A.
PROVEEDOR

Mejor Promo S.A
Asunción - Paraguay

ABOG. VICTOR JAVIER LÓPEZ AQUINO
C.I.N° 2.352.789
ENCARGADO DE DESPACHO
I.P.A.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA